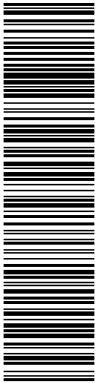


DOCUMENTO .Petición: 340326 TD69 - EDICTO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SK5W2-IEA4G-NQMHO Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN POZO VALLECILLOS, Presidenta, de GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. Firmado 03/03/2026 12:45
	ESTADO FIRMADO 03/03/2026 12:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 340326 SK5W2-IEA4G-NQMHO D7F15D21E2F3EF519E395E3EF53B02C3E6D40721) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardelbarrameda.es/portal/portal/verificafirma.do?opc_id=279&ent_id=3&idioma=1



GERENCIA MUNICIPAL DE
URBANISMO
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Calle Baños N° 8
CP 11.540
Fax 382350
Tlfno 388080

EDICTO

Conforme a lo preceptuado por el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, se procede a la apertura de un período de información pública, por plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos, del expediente 403/26, que a continuación se detalla:

SOLICITANTE: *MANUEL ÁNGEL CABEZA VÁZQUEZ*

ACTIVIDAD: *CALIFICACIÓN AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA SIN COCINA Y SIN MUSICA*

EMPLAZAMIENTO: *AVDA. CABO NOVAL , EDF. MURILLO LOCAL B*

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber igualmente, que el expediente administrativo quedará expuesto en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Calle Baños numero 8, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo, previa solicitud por escrito en registro de forma presencial o sede electrónica, quedando suspendido dicho plazo hasta haber obtenido vista del expediente, y formular las alegaciones que estimen oportunas.

LA PRESIDENTA.- Fdo.: CARMEN POZO VALLECILLOS